



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL AMAZONAS

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

Por orden de **RONNY RAFAEL PITRE LINDO** Defensor de Familia

Leticia, 15 de noviembre de 2023

A los señores **SAMANTHA REINA ALMEIDA** y **JHON ANDERSON AHUE PEÑA** calidad de madre. para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente al Defensor de Familia, con el fin de **NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS RADICADO** bajo el SIM No. 6067607377 adelantado en favor de la NNA **VALERIA AHUE REINA**, T.I. No. 1121207628, de 13 Año, en la oficina de Centro Zona de Leticia ICBF en la dirección Carrera 11 No. 5 - 92, Barrio Florida, Leticia, Amazonas.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

Fijado el: 3 de abril de 2025
Desfijar el: 10 de abril de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

“La notificación en este último caso se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece”. (Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia).

RONNY RAFAEL PITRE LINDO
DEFENSOR DE FAMILIA Nro. 3
Centro Zonal Leticia ICBF